FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SENA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Canchala	Chiran	Dora Liliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1086105490	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 07 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PUPIALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17 25A 1 EL PRADO

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

TELÉFONO 3203591863 EMAIL ingdorac@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PROYECTOS DE DESARROLLO	12	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA EN PRODUCCION ACUICOLA	11	2017	52273377614

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	02	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y	CALLE 8 7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GRUPO BIZ COLOMBIA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CARRERA 10A 69 null

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
4201515	*Día*	18	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL	NO APLICA	CALLE 8 null null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PESQUERO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	23	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PESQUERO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 592481	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Avenida Vazques Cobo entre calles 15 y 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5925481	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECION					*DIRECCIÓN* Avenida Vasquez Cobo entrre calles 15 y 16 Leticia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5925481	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* Avenida Vasquez Cobo entrre calles 15 y 16 Leticia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4217940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PESQUERO	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE EXTENSION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32N 22 08 Sector San Pedro Alejandrino						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4217940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE EXTENCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32N 22 08 Sector San Pedro Alejandrino						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ECOLOGICA EL CUEMBI		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 3222194757	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	11	Año: 2021	Día:	29	Mes:	11	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: vereda carmelita					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	10	Año: 2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: calle 10 #310					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO x__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís Putumayo 22 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 06/02/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.086.105.490

CANCHALA CHIRAN

APELLIDOS

DORA LILIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1993

PUPIALES
(NARINO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-JUL-2011 PUPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2310600-00337828-F-1086105490-20110928 0028162124A 1 33634857

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-29 16:20

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DORA	LILIANA	CANCHALA	CHIRAN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1086105490

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PUPIALES

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$51.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRSTAMOS BANCO	$13.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	NEISON	MUÑOZ	BADOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1123303265

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN SIBUNDOY (PUTUMAYO) 08 DE ABRIL DE 2022, A:

DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN

C.C. NÚMERO 1.086.105.490 DE PUPIALES

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12611 — FOLIO 22 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniera en Producción Acuícola

A

Dora Liliana Canchala Chirán

Cédula de Ciudadanta No. 1086105490 de Pupiales

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 16 días del mes de diciembre del año 2017

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Bolívar Lagos Figueroa
Decano Facultad de Ciencias Pecuarias

Cristhian Alexander Pereira Otero
Secretario General

Registro No. 1058 Folio 237
Libro de Registros No. 5 / 2017
San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2017

Diploma No. 29 338

Escaneado con CamScanner

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 139

En la ciudad de Pasto, el día 16 de Diciembre de 2017 se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por la Rectora de la Universidad de Nariño Doctora MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI, con la asistencia del Decano de la Facultad de CIENCIAS PECUARIAS Doctor BOLIVAR LAGOS FIGUEROA y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO, en la cual se confirió el Título de :

INGENIERO EN PRODUCCION ACUICOLA.

Mediante Resolución Rectoral Número 2436 del 12 de Diciembre de 2017 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA

identificado con cédula de ciudadania No 1086105490 de PUPIALES, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 6566.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron:

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI, RECTORA
CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO, SECRETARIO GENERAL

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnica Agropecuaria "José María Hernández"

Pupiales - Nariño

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 179 del 10 de Marzo de 2004.

Confiere a:

Dora Liliana Canchala Chirán

Identificada con T.I. Nº 93071011834 de Pasto - Nariño

EL TITULO DE:

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.

Esp. LUIS GONZALO CALDERÓN RUIZ
Rector

LIDIA YOLANDA PANTOJA BENAVIDES
Secretaria

Anotado al Folio No. 07, Libro de Registro No. 04 de la Institución

Dado en Pupiales, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

Escaneado con CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICA AGROPECUARIA
«JOSE MARIA HERNANDEZ»
PUPIALES - NARIÑO

INSCRIPCION S.E.63585005
DANE:152585001188

Acta Individual de Graduación

En Pupiales, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA «JOSE MARIA HERNANDEZ», institución aprobada hasta el Grado Once en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIO, según Resolución N°. 179 del 10 de Marzo de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER AGROPECUARIO, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

Dora Liliana Canchala Chirán

Identificada con T.I. N° 93071011834 de Pasto - Nariño

Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 37 de fecha Diciembre 10 de 2010, que consta de 49 estudiantes, que comienza con el nombre de ARÉVALO CHITÁN PAOLA LILIANA y se cierra con el nombre de VILLOTA QUIROZ EDISON ALEXANDER, firmado y sellado por el Especialista LUIS GONZALO CALDERON RUIZ (Rector) y LIDIA YOLANDA PANTOJA BENAVIDES (Secretaria).

Dada en Pupiales, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

Firmada y Sellada:

El Rector

Esp. LUIS GONZALO CALDERON RUIZ
C. de C. N°. 13.015.828 de Ipiales - Nariño

La Secretaria

LIDIA YOLANDA PANTOJA BENAVIDES
C. de C N°. 30.727.063 de Pasto - Nariño

Escaneado con CamScanner

Certificación No. 0369

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DORA LILIANA CHANCHALA CHIRAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1086105490 de Pupiales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0288 del 05/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Nueve (09) meses y quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/03/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 15/10/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($38.838.525)

Prórroga: Si, hasta el 12 de diciembre de 2024

Adición: Si, por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($9.839.093)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Certificación No. 0369

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.086.105.490** de Pupiales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0449 del 07 de octubre de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 09 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de octubre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Sesenta y siete (67) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS m/cte. ($9.107.165).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes

para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de

certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.27 12:10:43 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN, con cedula de ciudadania Nro. 1,086,105,490 expedida en PUPIALES, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-1223-2022
FECHA CONTRATO:	2022-08-19
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
C.C. Nro.:	1,086,105,490
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2022-08-22
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-02-21
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERÍA EN PRODUCCION ACUICOLA O CARRERAS AFINES CON CONOCIMIENTOS EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA PROGRAMA DE ASUNTOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2,656,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00 ($ 15,936,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo al fortalecimiento de los compromisos de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos Indígenas del departamento en el marco del Decreto 0171 de 2017 y 0240 del 2021.
2	Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los documentos de etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de los proyectos formulados en la vigencia del contrato.
3	Apoyo en formulación, revisión y seguimiento de los proyectos de seguridad alimentaria en beneficio de las comunidades indígenas del Departamento del Putumayo.
4	Apoyar en la implementación de la plataforma SUIFP Territorio (sistema unificado de inversión y finanzas públicas), de conformidad a los requisitos sectoriales, metodológicos y

	demás criterios establecidos que el supervisor le asigne para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Gobierno Departamental.
5	Apoyar en la implementación de la Metodología General Ajustada (MGA) de manera permanente para la formulación de los proyectos de la Mesa Permanente de Concertación y demás instancias indígenas del Departamento que el supervisor le asigne para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Gobierno Departamental.
6	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
7	Apoyar en las demás actividades que el supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto de la Secretaría de Gobierno Departamental.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Mayo de 2023.

NELSON FRANCISCO RINCÓN MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Fernanda Caicedo	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico Operativo OCD	

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ECOLÓGICA EL CUEMBI

CERTIFICA

Que: La ingeniera Acuícola DORA LILIANA CANCHALA CHIRÁN identificada con cédula de ciudadanía 1.086.105.490 de Pupiales Nariño, con tarjeta profesional número 52273-377614 NRÑ del (COPNIA) Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, apoyó en la formación y aprendizaje de los estudiantes de la institución Educativa Rural Ecológica el Cuembi en el área acuícola.

FUNCIONES A CARGO:

- Aprendizaje y formación a estudiantes en cultivos en estanques piscícolas con especies dulce acuícolas.
- Formación teórico práctica en alimentación de peces dulce acuícolas producidos en el corredor Puerto Vega Teteyé.
- Apoyo a la formulación y evaluación de Proyectos.
- Acompañamiento al laboratorio de innovación agrícola con vocación piscícola para la elaboración de productos derivados de la carne de pescado.
- Actividades designadas por el supervisor del contrato.

El trabajo lo desarrolló del 29 de noviembre de 2021 a 29 de noviembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en las instalaciones de la Institución Educativa Rural Ecológica el Cuembi a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA CRISTINA TORRES
RECTORA

GRUPO BIZ COLOMBIA S.A.S
Nit 900.103.545-1

Certifica:

Que **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.086.105.490** expedida en Pupiales, suscribió como contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO: Brindar acompañamiento técnico especializado en el marco del proyecto para el "Diseño e implementación de una estrategia integral que permita el mejoramiento de la actividad cacaotera y piscícola de 6 organizaciones en el corredor Puerto Vega - Teteyé a través del fortalecimiento organizativo, productivo, comercial y de gestión empresarial" ejecutado por GRUPO BIZ COLOMBIA S.A.S. para ARD INC Sucursal Colombia, **programa Territorios de Oportunidad, USAID Colombia**. Estas actividades se desarrollaron en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.

La contratista en desarrollo del objeto del contractual, realizó las actividades que se describen a continuación y, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto.

1. Orientar el mejoramiento de los procesos de cosecha – beneficio de cachama, tilapia y demás especies acuícolas que producen y comercializan los productores.

2. Desarrollar las capacitaciones y acompañamientos específicos en la estrategia de intervención presentada para la cadena de valor acuícola.

3. Liderar los procesos de formación a jóvenes y productores en el laboratorio de calidad de la institución educativa Cuembi.

4. Gestionar contactos con comercializadores para conectarlos con los productores y lograr mejorar sus ventas e ingresos.

5. Presentar los informes mensuales de las acciones adelantadas.

6. Presentar plan de trabajo inicial.

TÉRMINO: El contrato se suscribió el día 29 de noviembre de 2021 y se pactó hasta el

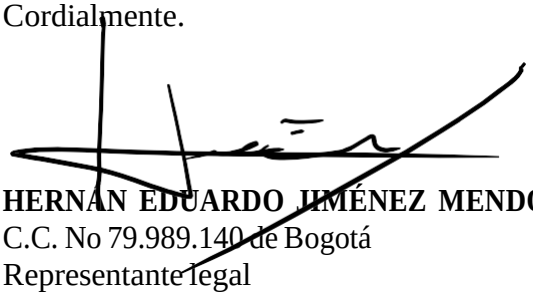
29 de septiembre de 2022.

VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,oo) mensuales. De manera adicional, se dio un estipendio mensual por valor de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,oo) mensuales, por concepto de rodamiento para ser utilizado en la movilización en el territorio.

CUMPLIMIENTO: La coordinadora Sandra Marley Acevedo, expidió certificación en la que dejó constancia que la contratista cumplió con el objeto del Contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá a los catorce (1a) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente.



HERNÁN EDUARDO JIMÉNEZ MENDOZA
C.C. No 79.989.140 de Bogotá
Representante legal

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN, con cedula de ciudadania Nro. 1,086,105,490 expedida en PUPIALES, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-46-2021
FECHA CONTRATO:	18/01/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
C.C. Nro.:	1,086,105,490
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES Y 1 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	18/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/03/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL AREA ACUICOLA Y PESQUERA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 2,588,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66 ($ 5,262,266.66) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar el fortalecimiento a la cadena productiva con piscicultores y pescadores de la región en los diferentes municipios, que permita promover esta actividad, como una alternativa económica y de seguridad alimentaria.
2	Apoyar y acompañar a las actividades que adelanta la secretaria en el proceso de elaboración de perfiles y viabilización de los proyectos agropecuarios.
3	Apoyar la consolidación de bases de datos de pequeños y medianos productores piscícolas y especies menores del departamento de Putumayo y mantener actualizada la caracterización y el diagnostico piscícola.
4	Apoyar la producción de especies nativas como la cachama blanca (Piaractus brachypomus), cachama negra (Colossoma macropomum), Sábalo (Brycon amazonicus),

	Bocachico (Prochilodus nigricans), Pirarocu (Arapaima gigas) y Arawana (Osteoglossum bicirrhosum).
5	Apoyo a la Dinamización de la mesa de Piscicultura Departamental
6	Implementación de estrategias productivas con asociaciones de pescadores en pro de fortalecer la comercialización y almacenamiento de los productos pesqueros, agregando valor y mayores ingresos familiares para los pescadores de la región
7	Realizar apoyo a los procesos precontractuales y contractuales que adelanta la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental, relacionados con proyectos productivos agropecuarios.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la gobernación del Putumayo (MIPG)
9	Apoyar la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental en la elaboración de notas para la publicación de las actividades en las páginas institucionales.
10	Apoyar la asistencia a capacitaciones, eventos y reuniones referentes al área agropecuario que alleguen a la secretaria de Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental proveniente de otras dependencias, entidades e instituciones, públicas y privadas, relacionadas con la misión funcional de la secretaria haciendo la respectiva retroalimentación institucional y presentar la respectiva asistencia y acta.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-592-2021
FECHA CONTRATO:	19/03/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
C.C. Nro.:	1,086,105,490
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	19/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/09/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS SECCIONES DEL ÁREA ACUÍCOLA Y PISCICOLA QUE FACILITEN EL ALCANCE DE METAS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 2,588,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES QUINCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00 ($ 15,528,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar el fortalecimiento a la cadena productiva con piscicultores y pescadores de la región en los diferentes municipios, que permita promover esta actividad, como una alternativa económica y de seguridad alimentaria.

2	Apoyar y acompañar a las actividades que adelanta la secretaria en el proceso de elaboración de perfiles y viabilización de los proyectos agropecuarios.
3	Apoyar la consolidación de bases de datos de pequeños y medianos productores piscícolas y especies menores del departamento de Putumayo y mantener actualizada la caracterización y el diagnostico piscícola.
4	Apoyo a la Dinamización de la mesa de Piscicultura Departamental
5	Realizar apoyo a los procesos precontractuales y contractuales que adelanta la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental, relacionados con proyectos productivos agropecuarios.
6	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión-modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo
7	Apoyar la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental en la elaboración de notas para la publicación de las actividades en las páginas institucionales.
8	Apoyar la asistencia a capacitaciones, eventos y reuniones referentes al área agropecuario que alleguen a la secretaria de Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental proveniente de otras dependencias, entidades e instituciones, públicas y privadas, relacionadas con la misión funcional de la secretaria haciendo la respectiva retroalimentación institucional y presentar la respectiva asistencia y acta.

CONTRATO TRES VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-1317-2021
FECHA CONTRATO:	29/09/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
C.C. Nro.:	1,086,105,490
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	29/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS SECCIONES DEL ÁREA ACUÍCOLA Y PISCICOLA QUE FACILITEN EL ALCANCE DE METAS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 2,588,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00 ($ 7,764,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar el fortalecimiento a la cadena productiva con piscicultores y pescadores de la región en los diferentes municipios, que permita promover esta actividad, como una alternativa económica y de seguridad alimentaria.

2	Apoyar y acompañar a las actividades que adelanta la secretaria en el proceso de elaboración de perfiles y viabilización de los proyectos agropecuarios.
3	Apoyar la consolidación de bases de datos de pequeños y medianos productores piscícolas y especies menores del departamento de Putumayo y mantener actualizada la caracterización y el diagnostico piscícola.
4	Apoyo a la Dinamización de la mesa de Piscicultura Departamental
5	Realizar apoyo a los procesos precontractuales y contractuales que adelanta la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental, relacionados con proyectos productivos agropecuarios.
6	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión-modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
7	Apoyar la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental en la elaboración de notas para la publicación de las actividades en las páginas institucionales.
8	Apoyar la asistencia a capacitaciones, eventos y reuniones referentes al área agropecuario que alleguen a la secretaria de Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental proveniente de otras dependencias, entidades e instituciones, públicas y privadas, relacionadas con la misión funcional de la secretaria haciendo la respectiva retroalimentación institucional y presentar la respectiva asistencia y acta.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Abril de 2022.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Ténico Operativo OCD	

Fundación
TECNI AGRO

LA FUNDACION PARA LA TECNIFICACION Y REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO - NIT: 900274190 - 1

HACE CONSTAR QUE:

DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.105.490 de Pupiales Nariño, de profesión INGENIERA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, prestó sus servicios a esta entidad como PROFESIONAL DE APOYO COMO INGENIERA EN PRODUCCIÓN EN ACUICOLA DEL PROYECTO "APOYO Y FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES PISCÍCOLAS MEDIANTE LA ENTREGA DE ALEVINOS, ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020, con un salario mensual de dos millones quinientos mil pesos M/L ($2.500.000), desarrollando entre otras las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Presentar informes mensuales de gestión sobre la ejecución del Proyecto.
- Brindar acompañamiento a las actividades relacionadas con el Fortalecimiento de la Cadena Piscícola en la región.
- Realizar el acompañamiento técnico, llevar registro de asistencia, registro fotográfico de la realización de talleres y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- Gestionar los recursos necesarios para garantizar el desarrollo del contrato y controlarla ejecución eficiente de los mismos hacia el logro de los resultados previstos.
- Coordinar la entrega de insumos y alevinos a los beneficiarios del proyecto.
- Otras actividades que resulten en el marco de la ejecución del contrato.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado en Orito Putumayo, a los catorce (14) días del mes diciembre de dos mil veinte (2020)

Cordialmente

JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO
Representante Legal

Correo electrónico: fundaciontecniagro87@yahoo.es
Tel 314 2399345 Diagonal 8va 1ª-219 Barrio Las Palmas Orito - Putumayo

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRÁN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.086.105.490 Expedida en Pupiales

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE:

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, al Contratista arriba señalado se le expidieron las siguientes Órdenes de Servicios, así:

- **Orden de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° 0772 de 2020
  Valor: $ 10.313.000,00
  Plazo: del 01 de Junio de 2020 al 30 de Noviembre de 2020
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto*: 1*) Recolectar, de acuerdo al mecanismo de registro de la información establecido para su área de cobertura (Volumen y/o Captura y Esfuerzo) y con base en el formato estipulado por el equipo técnico del Proyecto SEPEC, las estadísticas de desembarco relativas a la pesca de consumo en los puntos de muestreo asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, con la periodicidad y esfuerzo de muestreo requerida para tener una representatividad satisfactoria. 2) Registrar los datos de la actividad diaria del esfuerzo y de los días efectivos de pesca delas unidades económicas de pesca por mes, en caso de que se factible registrar información de captura y esfuerzo en los sitios asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 3) En los puntos de muestreo en que solo es factible el muestreo de volumen, registrar también el valor económico del desembarco y costos de la faena de unidades económicas de pesca individuales, con laperiodicidad y el esfuerzo de muestreo señalados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 4) Registrar los datos de tallas de los recursos pesquerospriorizados para su respectiva área de cobertura, de conformidad con el cronograma demuestreo establecido por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 5) Diligenciar y entregar toda la información en los formatos físicos establecidospara el monitoreo y digitar los datos en los formularios electrónicos de la plataforma informática del SEPEC. 6) Servir de apoyo al proceso administrativo del proyecto en lo concerniente a la legalización de las salidas de campo. 7) Presentar informes mensualesde actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, evidenciando la respuesta y el cumplimiento de las verificaciones y correcciones de los datos registrados que sean

consumo del SEPEC, con la periodicidad y esfuerzo de muestreo requerida para tener una representatividad satisfactoria. 2) Registrar los datos de la actividad diaria del esfuerzo y de los días efectivos de pesca de las unidades económicas de pesca por mes, en caso de que se factible registrar información de captura y esfuerzo en los sitios asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 3) En los puntos de muestreo en que solo es factible el muestreo de volumen, registrar también el valor económico del desembarco y costos de la faena de unidades económicas de pesca individuales, con la periodicidad y el esfuerzo de muestreo señalados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 4) Registrar los datos de tallas de los recursos pesqueros priorizados para su respectiva área de cobertura, de conformidad con el cronograma de muestreo establecido por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 5) Diligenciar y entregar toda la información en los formatos físicos establecidos para el monitoreo y digitar los datos en los formularios electrónicos de la plataforma informática del SEPEC. 6) Servir de apoyo al proceso administrativo del proyecto en lo concerniente a la legalización de las salidas de campo. 7) Presentar informes mensuales de actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, evidenciando la respuesta y el cumplimiento de las verificaciones y correcciones de los datos registrados que sean solicitadas por el equipo técnico del SEPEC.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° 0674 de 2018
  Valor: $ 6.400.000,00
  Adición en Valor: $ 3.200.000,00
  Plazo: del 04 de Julio de 2018 al 04 de Noviembre de 2018
  Adición en Plazo: del 05 de Noviembre de 2018 al 21 de Diciembre de 2018
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto*:* 1.) Recolectar, de acuerdo al mecanismo de registro de la información establecido para su área de cobertura (Volumen y/o Captura y Esfuerzo) y con base en el formato estipulado por el equipo técnico del Proyecto SEPEC, las estadísticas de desembarco relativas a la pesca de consumo en los puntos de muestreo asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, con la periodicidad y esfuerzo de muestreo requerida para tener una representatividad satisfactoria. 2) Registrar los datos de la actividad diaria del esfuerzo y de los días efectivos de pesca de las unidades económicas de pesca por mes, en caso de que se factible registrar información de captura y esfuerzo en los sitios asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 3) En los puntos de muestreo en que solo es factible el muestreo de volumen, registrar también el valor económico del desembarco y costos dela faena de unidades económicas de pesca individuales, con la periodicidad y el esfuerzo de muestreo señalados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 4) Registrar los datos de tallas de los recursos pesqueros priorizados para su respectiva área de cobertura, de conformidad con el cronograma de muestreo establecido por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 5) Diligenciar y entregar toda la información en losformatos físicos establecidos para el monitoreo y digitar los datos en los formularios electrónicos de la plataforma informática del SEPEC. 6) Servir de apoyo al proceso administrativo del proyectoen lo concerniente a la legalización de las salidas de campo. 7) Presentar informes mensuales de actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el coordinador del componente de pescade consumo del SEPEC, evidenciando la respuesta y el cumplimiento de las verificaciones y correcciones de los datos registrados que sean solicitadas por el equipo técnico del SEPEC.

La modalidad de contratación por la que se extendió la Orden de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

consumo del SEPEC, con la periodicidad y esfuerzo de muestreo requerida para tener una representatividad satisfactoria. 2) Registrar los datos de la actividad diaria del esfuerzo y de los días efectivos de pesca de las unidades económicas de pesca por mes, en caso de que se factible registrar información de captura y esfuerzo en los sitios asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 3) En los puntos de muestreo en que solo es factible el muestreo de volumen, registrar también el valor económico del desembarco y costos de la faena de unidades económicas de pesca individuales, con la periodicidad y el esfuerzo de muestreo señalados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 4) Registrar los datos de tallas de los recursos pesqueros priorizados para su respectiva área de cobertura, de conformidad con el cronograma de muestreo establecido por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 5) Diligenciar y entregar toda la información en los formatos físicos establecidos para el monitoreo y digitar los datos en los formularios electrónicos de la plataforma informática del SEPEC. 6) Servir de apoyo al proceso administrativo del proyecto en lo concerniente a la legalización de las salidas de campo. 7) Presentar informes mensuales de actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, evidenciando la respuesta y el cumplimiento de las verificaciones y correcciones de los datos registrados que sean solicitadas por el equipo técnico del SEPEC.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° 0098 de 2020
  Valor: $ 856.980,00
  Plazo: del 15 de Enero de 2020 al 31 de Enero de 2020
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto*: 1*) Recolectar, de acuerdo al mecanismo de registro de la información establecido para su área de cobertura (Volumen y/o Captura y Esfuerzo) y con base en el formato estipulado por el equipo técnico del Proyecto SEPEC, las estadísticas de desembarco relativas a la pesca de consumo en los puntos de muestreo asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC, con la periodicidad y esfuerzo de muestreo requerida para tener una representatividad satisfactoria. 2) Registrar los datos de la actividad diaria del esfuerzo y de los días efectivos de pesca de las unidades económicas de pesca por mes, en caso de que se factible registrar información de captura y esfuerzo en los sitios asignados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 3) En los puntos de muestreo en que solo es factible el muestreo de volumen, registrar también el valor económico del desembarco y costos dela faena de unidades económicas de pesca individuales, con la periodicidad y el esfuerzo de muestreo señalados por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 4) Registrar los datos de tallas de los recursos pesqueros priorizados para su respectiva área de cobertura, de conformidad con el cronograma de muestreo establecido por el coordinador del componente de pesca de consumo del SEPEC. 5) Diligenciar y entregar toda la información en losformatos físicos establecidos para el monitoreo y digitar los datos en los formularios electrónicos de la plataforma informática del SEPEC. 6) Servir de apoyo al proceso administrativo del proyectoen lo concerniente a la legalización de las salidas de campo. 7) Presentar informes mensuales de actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el coordinador del componente de pescade consumo del SEPEC, evidenciando la respuesta y el cumplimiento de las verificaciones y correcciones de los datos registrados que sean solicitadas por el equipo técnico del SEPEC.

- **Orden de Servicios Profesionales** N° 1048 de 2019
  Valor: $ 2.428.800,00
  Plazo: del 15 de Noviembre de 2019 al 23 de Diciembre de 2019
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto*: 1*) Recolectar, de acuerdo al mecanismo de registro de la información establecido para su área de cobertura (Volumen y/o Captura y Esfuerzo) y con base en el formato estipulado por el equipo técnico del Proyecto SEPEC, las estadísticas de desembarco relativas a la pesca de consumo en los puntos de muestreo asignados por el coordinador del componente de pesca de

solicitadas por el equipo técnico del SEPEC.

- **Orden de Servicios Profesionales** N°0441 de 2020
  Valor: $ 5.156.784,00
  Adición en valor: $ 1.557.000,00
  Plazo: del 04 de Febrero de 2020 al 30 de Abril de 2020
  Adición en Plazo: del 01 de Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto*: 1*) Recolectar, de acuerdo al mecanismo de registro de la información establecido para su área de cobertura (Volumen y/o Captura y Esfuerzo) y con base en el formato estipulado por el equipo técnico del Proyecto SEPEC, las estadísticas de desembarco relativas a la pesca de consumo en los puntos de muestreo asignados por el coordinador del componente de pesca de

"Contrato de prestación de Servicios: Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CERTIFICA:

Que **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.086.105.490** expedida en Pupiales, suscribió como contratista, el **Contrato No. 356 de 2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO: La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales para manejo en confinamiento de arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*) y la transferencia tecnológica del proceso en la localidad de Leguízamo, departamento de Putumayo.

La contratista en desarrolló del objeto contractual, realizó las actividades que se relacionan a continuación; siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia".

1. Establecer ciclos productivos para el manejo de padrotes y producción de larvas de arawana plateada en confinamiento.
2. Transferir conocimiento e intercambio de experiencias para el cultivo y manejo en confinamiento de padrotes y larvas de arawana.
3. Apoyar las actividades científicas, divulgativas, análisis de documentos, emisión de conceptos o aportes de información, según solicite el Instituto Sinchi en el marco de ejecución del proyecto.
4. Presentar informes de resultados según formatos institucionales y los requerimientos del supervisor y/o el líder de grupo de investigación en ecosistemas acuáticos.

VALOR: El valor del contrato fue por TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000).

TÉRMINO: El plazo para la ejecución del contrato se estableció por diez (10) meses, contados a partir del veinte (20) de agosto de 2019 y, hasta el veinte (20) de junio de 2020.

CUMPLIMIENTO: El supervisor Cesar Augusto Bonilla Castillo, expidió certificación en la que dejó constancia que la contratista cumplió con el objeto del Contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Elaboró: Melba Espitia
Revisó: Laura Leal

Scanned with CamScanner

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Plx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CERTIFICA:

Que **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.086.105.490** expedida en Pupiales, suscribió como contratista, el **Contrato No. 232 de 2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO: La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales para manejo en confinamiento de arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*) y la transferencia tecnológica del proceso en la localidad de Leguízamo, departamento de Putumayo.

La contratista en desarrollo del objeto contractual, realizó las actividades que se relacionan a continuación; siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia".

1. Establecer ciclos productivos para el manejo de padrotes y producción de larvas de arawana plateada en confinamiento.
2. Transferir conocimiento e intercambio de experiencias para el cultivo y manejo en confinamiento de padrotes y larvas de arawana.
3. Apoyar las actividades científicas, divulgativas, análisis de documentos, emisión de conceptos o aportes de información, según solicite el Instituto Sinchi en el marco de ejecución del proyecto.
4. Presentar informes de resultados según formatos institucionales y los requerimientos del supervisor y/o el líder de grupo de investigación en ecosistemas acuáticos.

VALOR: El valor del contrato fue por NUEVE MILLONES SEISSISENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000).

TÉRMINO: El plazo para la ejecución del contrato se estableció por tres (03) meses, contados a partir del veintidos (22) de mayo de 2019 y, hasta el veinte (20) de agosto de 2019.

CUMPLIMIENTO: El supervisor Cesar Augusto Bonilla Castillo, expidió certificación en la que dejó constancia que la contratista cumplió con el objeto del Contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los catorce (19) días del mes de noviembre de 2019.

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Elaboró: Melba Espitia
Revisó: Laura Leal

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo este Calles 15 y 16, Tel: 8)5925483/5925479
Tele fax (8) 5926171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Piso 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

El ambiente es de todos | Minambiente

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI-

CERTIFICA:

Que **DORA LILIANA CANCHALA**, identificada con cédula de ciudadania **No. 1.086.105.490** expedida en Pupiales, suscribió como contratista, el Contrato No. 06 de 2019; teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

OBJETO: El profesional se compromete con el Instituto a prestar sus servicios profesionales para manejo en confinamiento de Arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*) y la transferencia tecnológica del proceso en la localidad de Leguizamo, departamento de Putumayo.

En ejecución del objeto contractual la contratista, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", desarrolló las siguientes actividades:

1. Establecer ciclos productivos para el manejo de padrotes y producción de larvas de arawana plateada en confinamiento.
2. Transferir conocimiento e intercambio de experiencias para el cultivo y manejo de confinamiento de padrotes y larvas de arawana.
3. Apoyar actividades científicas, divulgativas, análisis de documentos, emisión de conceptos o aportes de información, según solicite el Instituto Sinchi en el marco de ejecución del proyecto.
4. Acatar la normatividad prevista en los arreglos institucionales, cumplimiento de los protocolos de laboratorio e indicaciones del SIGC-MECI y responsabilizarse por el funcionamiento del espacio fisico y buen uso de los materiales y equipos puestos a disposición por el instituto Sinchi.
5. Presentar informes de resultados según formatos institucionales y los requerimientos del supervisor y/o lider de grupo de investigación en ecosistemas acuáticos

TÉRMINO: El plazo de ejecución se pactó por cuatro (4) meses, contados a partir del 22 de enero de 2019 y, hasta el 22 de mayo de 2019.

VALOR: El valor del contrato fue por DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.208.696).

CUMPLIMIENTO. EL supervisor Edwin Agudelo, expidió certificación en la que dejó constancia, que la contratista cumplió con el objeto del contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: Douglas Rayo
Elaboró: Melba Espitia

Fundación
TECNI AGRO

LA FUNDACION PARA LA TECNIFICACION Y REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO - NIT: 900274190 - 1

HACE CONSTAR QUE:

DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.105.490 de Pupiales Nariño, de profesión INGENIERA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, prestó sus servicios a esta entidad como PROFESIONAL DE APOYO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO ALIANZAS PRODUCTIVAS, DECLARATORIA DE EMERGENCIA 2017, COMO APOYO A DOS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", a partir del 08 de enero al 08 de julio de 2018, con un salario mensual de $ tres millones de pesos M/L ($3.000.000), desarrollando entre otras las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Presentar informes mensuales de gestión sobre la ejecución del Proyecto.
- Brindar acompañamiento a las actividades relacionadas con el Fortalecimiento de la Cadena Piscícola en la región.
- Realizar el acompañamiento técnico a las alianzas Piscícolas, llevar registro de asistencia, registro fotográfico de la realización de talleres y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- Coordinar la realización de acompañamiento técnico alianzas Piscícola, mediante la realización de visitas de campo con la respectivos récord de visitas, registros e informes que la Gobernación del Putumayo solicite como soportes de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato.
- Gestionar los recursos necesarios para garantizar el desarrollo del contrato y controlar la ejecución eficiente de los mismos hacia el logro de los resultados previstos.
- Verificar el cumplimiento de la inversión a cada organización definida por este contrato.
- Llevar la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control de las Alianzas.
- Coordinar la entrega de insumos y maquinaria a las dos alianzas con orientación al logro de los objetivos y metas propuestas en el contrato.
- Otras actividades que resulten en el marco de la ejecución del contrato.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado en Orito Putumayo, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente

JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO
Representante Legal

Correo electrónico: fundaciontecniagro67@yahoo.es
Tel 314 2399345 Diagonal 8va 1ª-219 Barrio Las Palmas Orito - Putumayo

Instituto amazónico de investigaciones científicas SINCHI

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINAMBIENTE

CONSTANCIA

EL SUSCRITO INVESTIGADOR PRINCIPAL y LIDER DEL GRUPO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS AMAZÓNICOS (COLCIENCIAS COL0042603) DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera acuícola Dora Liliana Canchala Chirán con CC 1.086.105.490 de Pupiales, estuvo vinculada al Instituto Sinchi como estudiante de la Universidad de Nariño bajo modalidad de práctica profesional. Su práctica se realizó en el año 2016 bajo la tutela del grupo de investigación en ecosistemas acuáticos amazónicos con sede de trabajo en Puerto Leguízamo, por lo que realizó trabajo de campo en torno piscicultura con especies nativas amazónicas orientado a pequeños productores indígenas y no indígenas. Posteriormente realizó investigación de pregrado en biología de peces amazónicos, con la orientación de investigadores del Instituto Sinchi en Leguízamo, realizando significativos aportes al conocimiento de una especie de alto interés socioeconómico en la región, bajo el título:

> Canchala, D.L. 2017. Aportes a la biología de la palometa (*Mylossoma duriventre* - Cuvier,1818) durante dos periodos hidrológicos del río Putumayo en la zona fronteriza colombo peruana: sector Puerto Leguízamo. Trabajo de Grado. Programa de Ingeniería en Producción Acuícola, Facultad de Ciencias Pecuarias, Universidad de Nariño. Pasto, 138p.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a primero (01) de junio de 2018

Edwin Agudelo Córdoba, PhD
Investigador Principal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103783892

(415)7707212489984(8020) 000014110378389 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1086105490	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 46	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1086105490	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Nariño 52	Pupiales 585

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANCHALA	CHIRAN	DORA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Puerto Asís 568

41. Dirección principal
BRR PRADO CL DIECISIETE

42. Correo electrónico ingdorac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3203591863	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7210	2017/12/16					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O NOVEDADES ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCION: __X___ NOVEDADES: _____ CESE DE ACTIVIDADES: _____

RAZON SOCIAL /
NOMBRE COMPLETO: DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN

NIT / CEDULA: 1086105490. **MATRICULA MERCANTIL No:** _____.

DIRECCION: CARRERA 17 **BARRIO:** Obrero.

CELULAR O TELEFONO: 3203591863.

CORREO: ingdorac@gmail.com.

REPRESENTANTE LEGAL: _____ **CEDULA:** _____.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 05 de febrero de 2025
(En el Municipio de Puerto Asis)

FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: 05 de diciembre de 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES o CODIGO ACTIVIDAD:
7210 investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

TIPO DE NOVEDAD: _____.

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: _____.

REGIMEN: SIMPLIFICADO: ____ COMUN: ____ PROFESION LIBERAL: __X__.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA NATURAL: _____

Anexar: Copia Cámara de Comercio y RUT según sea su caso.

IMPUESTOS MUNICIPALES
PUERTO ASIS - PUTUMAYO
NIT 891 200 461-3
22 ENE 2025
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO:

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.086.105.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN identificado(a) con CC 1086105490 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA AMAZONIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52273-377614 NRÑ
Fecha de Expedición: **05/01/2018**

Nombre:
DORA LILIANA
CANCHALA CHIRAN

Identificación:
C.C. 1086105490

Profesión:
INGENIERA EN PRODUCCION ACUICOLA

Institución:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1086105490, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN PRODUCCION ACUICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 52273-377614 desde el 05 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 28.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:08:32 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1086105490**
Apellidos y Nombres: **CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 18:07:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086105490
Código de Verificación	108610549025012218075O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262447882

PIB
18:09:03

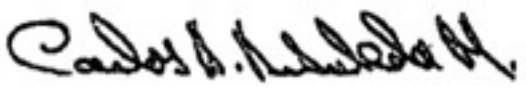
Bogotá DC, 22 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086105490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Puerto Asís 21 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Director
SENA Regional Putumayo
Ciudad: Puerto ASÍS

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1.086.105.490** expedida En **Pupiales Nariño**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
C.C./ C.E./ P.P 1.086.105.490

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:19 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1086105490,** Apellidos y Nombres **CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 06:15:10 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1086105490**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108834396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1086105490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 06:39 PM

Código Verificación: **TSGP1UFJDA**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

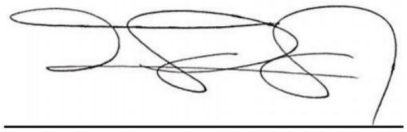
Que nuestro(a) cliente **DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.086.105.490** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598466696** aperturada el **28 de junio de 2022**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **22** días del mes de **enero** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0598466696**
Cuenta de 16 dígitos: **0598000200466696**
Cuenta de 20 dígitos: **00130598000200466696**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN

C.C 1.086.105.490

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765699327000

Clínica Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. **atencion@clinicasaludcenter.com**
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.421

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	10 MES	2023 AÑO	PUERTO ASIS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	30 AÑOS 2 MESES 23 DÍAS	CC	1086105490
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERA ACUICOLA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Observaciones: *DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITADA POR LA EMPRESA PARA EL CARGO*

NO APLICA	PARA CONDUCCION FLUVIAL
NO APLICA	PARA CONDUCCION VEHICULAR
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE CARGAS
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLUCOSA GLICEMIA	✓
CONSULTA DE PSICOLOGÍA OCUPACIONAL	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
AUDIOMETRIA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO CONDICION EN AYUNO	✓
OPTOMETRÍA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VENOPUNCION	✓
FONOAUDIOLOGIA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL ; PARA LA LECTURA Y USO DE VIDEOTERMINAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : SEGUIMIENTO POR MEDICINA PREVENTIVA DE LA EMPRESA	CONTROL DE PESO : IMC 30.8 BAJAR DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN : HIGIENE POSTURAL, HABITOS SALUDABLES ,OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	DIETA BALANCEADA
	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	
	VISUAL: EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.	
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	
	AUDITIVO: PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO Y REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y USO DE EPI PARA COVID 19.
2.VERIFICAR VACUNACION.
3.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO POR 10 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION
4.INGRESAR A SVE DE ACUERDO A FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA.
5.SE RECOMIENDA VALORACIONES OCUPACIONALES DE ACUERDO A LOS FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA ,RES 2346/2007

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al medico(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El medico(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al medico(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación; igualmente para que remitan la Historia Clínica a la AFP a la cual me encuentro actualmente afiliado ante cualquier necesidad. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados en mi presencia entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: GONGORA PAZO DAMARIS PATRICIA

R. M.: 0594 L.S.O.: 6088

Código de Seguridad V808B1H8421

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA

CC: 1086105490

Clínica
Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. **atencion@clinicasaludcenter.com**
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES — **Atención Nº: 6,906**

Fecha: 03/10/2023 **Municipio:** PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) **CC:** 1086105490 **Nombre:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Edad:** 30 AÑOS 2
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** INGENIERA ACUICOLA **Empresa:** PARTICULARES
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** 10/06/2022
Lugar del Último Examen: PUERTO ASIS **Motivo Consulta:** EXAMEN OCUPACIONAL

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D: NO APLICA	20/ 30	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I: NO APLICA	20/30	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O: NO APLICA	20/30	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **SANO**
OJO IZQUIERDO: **SANO**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: **K' =**
OJO IZQUIERDO: **K' =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N-0.50X0	AV VL 20/ **20**
OJO IZQUIERDO	N-0.50X0	AV VL 20/ **20**

RX FINAL

OJO DERECHO
OJO IZQUIERDO

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	3 - DIAGNÓSTICO CONFIRMADO REPETIDO

CONCEPTO DE APTITUD

APTO CON RECOMENDACIÓN

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

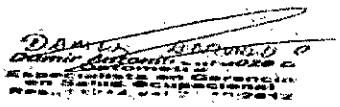
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA OCASIONAL

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

LA PACIENTE NO TIENE LOS LENTES DE DESCANSO ADAPTADOS

OPTOMETRA



Firma:

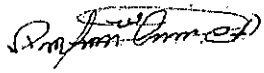
Nombre: CARDOZO BURBANO DAMIR ANTONIO

R. M.: 2950CTNPO **L.S.O.:** 986

Código de Seguridad

K808Q3W6906

PACIENTE



Firma:

Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA

CC: 1086105490

Clínica Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 5715**

Fecha: 03/10/2023 **Ciudad:** PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:**
CC: 1086105490 **Nombre:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Edad:** 30 AÑOS 2 MESES 23 DÍAS **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 10/07/1993 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** INGENIERA ACUICOLA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	OTITIS A REPETICION BILATERAL	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

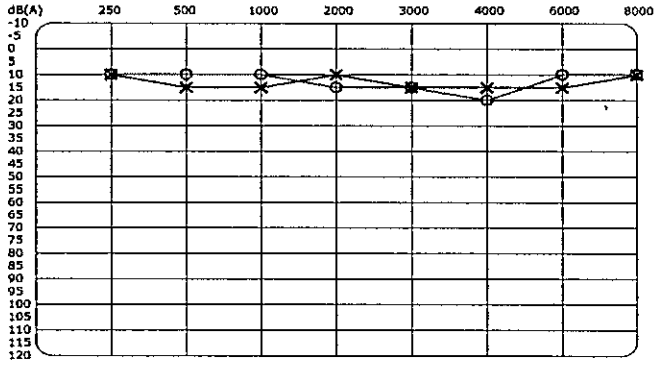
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	ANTES
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 24 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 42 **F. Ultima Calibración:** 2023-04-20

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	10	15	15	20	10	10
VAOI	10	15	15	10	15	15	15	10

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído Izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
APTO CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

SENSIBILIDAD AUDITIVA BILATERAL NORMAL DE ACUERDO A ESTANDARES OCUPACIONALES
SE SUGIERE USO DE EPP AUDITIVOS EN AMBIENTES RUIDOSOS

FONOAUDIÓLOGO

Paola Arteaga Pinzon AUDIOLOGA Especialista en Salud Ocupacional

Firma:
Nombre: ARTEAGA PINZON PAOLA ANDREA
R. M.: 07-01760 **L.S.O.:** RESOLUCIO

Código de Seguridad
M808S2Y5715

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA
CC 1086105490

EVALUACIÓN FONIÁTRICA – FONOAUDIOLOGÍA

NOMBRES Y APELLIDOS:	DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN		
Nº DE IDENTIFICACIÓN:	1086105490	**FECHA:**	03/10/2023
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PUPIALES(10/07/1993)		**CARGO:** INGENIERA ACUICOLA	
EDAD: 30 AÑOS	**SEXO:** F	**DIRECCIÓN:** EL PRADO	

ANTECEDENTES:

A. Personales: si ____ no X
B. Familiares si____ no__
C. fonlátricos: si ____ no__
D. Laborales: si ____ no__

No refiere antecedentes relevantes

FICHA RESPIRATORIA

A. Modo respiratorio: Nasal__ Bucal___ Mixto___
B. Tipo respiratorio: Costal superior__ Costo-diafragmático ____ Abdominal___
C. Frecuencia respiratoria: Normal__ Disminuida____ Aumentada____
D. Tiempo máximo de fonación (Vocal A): Normal__ Disminuida_____ Aumentada_____
E. Tiempo máximo de expiración (Vocal A): Normal__ Disminuida____ Aumentada_____
F. Coordinación Fonoarticulorespiratoria: Adecuada__ Inadecuada____
G. Prueba de Rosenthal: Adecuada__ Inadecuada____
H. Prueba de Glatzer:
   Narina der: Adecuada__ Inadecuada____ Narina Izq: Adecuada____ Inadecuada____
I. Postura corporal: Adecuada__ Inadecuada____
J. Órganos Fono articuladores:
   Aspecto Estático: Adecuado__ Inadecuado____
   Aspecto Dinámico: Adecuado__ Inadecuado____

DIAGNOSTICO FONOAUDIOLÓGICO: Cualidades acústico-perceptuales de la voz, habla y lenguaje acordes a labor a desempeñar.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Paola Arteaga Pinzon
AUDIOLOGA
Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
Esp. En Audiología - Gerencia de la Salud ocupacional

Clínica Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. **atencion@clinicasaludcenter.com**
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales — **N° Atención: 2,120**

Ciudad: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) 03/10/2023 - 08:17 A. M. **Fecha Atención:** 03/10/2023 08:17:04a. m.

CC: 1086105490 **Nombres y Apellidos:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Fecha de Nacimiento:** 10/07/1993 **Edad:** 30 AÑOS 2 MESES 23 DÍA

Genero: FEMENINO **Estado Civil:** UNIÓN LIBRE **Dirección:** N/A **Teléfono:** 3203591863 **Celular:** 3203591863

Entidad: PARTICULARES **Profesión o Cargo:** INGENIERA ACUICOLA

Funciones del Cargo: INGENIERA ACUICOLA **Nivel Académico:** POSTGRADO **Acudiente:**

Teléfono del Acudiente: **Parentesco:**

Diagnóstico:

A la fecha, se aplicó la prueba de evaluación cognitiva Montreal (MOCA) (Nassreddine,2004). La persona evaluada obtuvo un puntaje de 30 que corresponde a funciones cognitivas normales. Presuntamente focaliza la atención y concentración; se ubica en tiempo, lugar y persona; porte, actitud, ubicación viso espacial, fluidez del lenguaje, capacidad de inferencia frente a conceptos abstractos adecuados; refiere estabilidad emocional y sueño apropiado. Memoria a corto plazo conservada.

PSICÓLOGO

Firma:
Nombre: ALVARADO NEGRETE AMPARO
R. M.: 117240

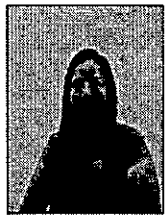
Código de Seguridad
J808P40V2120

PACIENTE

Firma:
Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA
CC: 1086105490

Clínica
Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) **Fecha:** 03/10/2023
Número de Identificación: 1086105490 **Nombre:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Genero:** FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 10/07/1993 **Edad:** 30 AÑOS 2 MESES 23 DÍAS **Estado Civil:** UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE GLUCOSA GLICEMIA

ANALITOS	VALOR	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
GLUCOSA	98	mg/dl	60-110 mg/dl

Bacteriólogo

Firma:

Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA
RM: 24333220

Codigo de Seguridad
Q808W32C33864

Paciente

Firma:

Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA
CC: 1086105490

Clínica Salud Center

CLÍNICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCÍA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) **Fecha:** 03/10/2023

Número de Identificación: 1086105490 **Nombre:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Genero:** FEMENINO

Fecha de Nacimiento: 10/07/1993 **Edad:** 30 AÑOS 2 MESES 23 DÍAS **Estado Civil:** UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE CUADRO HEMÁTICO

REPORTE ANALISIS HEMATOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA HOMBRE	VALOR DE REFERENCIA MUJER
GB	4.400	**10^9/L**	**4.0 - 10.0**	**4.0 - 10.0**
LYM%	28.4	%	20.0 - 40.0	20.0 - 40.0
MID%	9.5	%	1.0 - 15.0	1.0 - 15.0
GRAN%	64.1	%	50.0 - 70.0	50.0 - 70.0
LYM#	1.2	10^9/L	1.0 - 4.1	1.0 - 4.1
MID#	0.4	10^9/L	0.1 - 1.8	0.1 - 1.8
GRAN#	2.8	10^9/L	2.0 - 7.8	2.0 - 7.8
RBC	4.20	**10^12/L**	**4.0 - 5.0**	**3.50 - 5.00**
HGB	12.7	**g/dl**	**12.0 - 16.0**	**11.0 - 15.0**
HCT	35.9	%	42.0 - 49.0	37.0 - 43.0
MCV	85.6	fL	82.0 - 92.0	82.0 - 92.0
MCH	30.2	pg	27.0 - 31.0	27.0 - 31.0
MCHC	35.3	g/dl	32.0 - 36.0	32.0 - 36.0
RDW_CV	12.3	%	11.5 - 14.5	11.5 - 14.5
RDW_SD	46.6	fL	37.0 - 54.0	37.0 - 54.0
PLT	255000	**10^9/L**	**150 - 450**	**150 - 450**
MPV	7.8	fL	7.4 - 10.4	7.4 - 10.4
PDW	9.6	fL	10.0 - 14.0	10.0 - 14.0
PCT	0.19	%	0.10 - 0.28	0.10 - 0.28
P_LCR	14.7	%	13.0 - 43.0	13.0 - 43.0
P_LCC	37	10^9/L	13 - 129	13 - 129

Bacteriólogo

Firma:

Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA
RM: 24333220

Codigo de Seguridad
E808K32Q33865

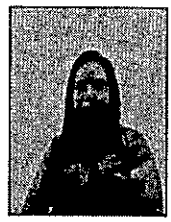
Paciente

Firma:

Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA
CC: 1086105490

Clínica Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail, atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) **Fecha:** 03/10/2023
Número de Identificación: 1086105490 **Nombre:** CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA **Genero:** FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 10/07/1993 **Edad:** 30 AÑOS 2 MESES 23 DÍAS **Estado Civil:** UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE PERFIL LIPIDICO

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL	206 mg/dl	Hasta 200 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TRIGLICERIDOS	70 mg/dl	Hombres 40 - 160 mg/dl Mujeres 35 - 135 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA		
			Hombres	Mujeres
HDL COLESTEROL	67 mg/dl	Riesgo menor	> 50 mg/dl	> 60 mg/dl
		Riesgo normal	35 - 65 mg/dl	45 - 60 mg/dl
		Riesgo elevado	< 35 mg/dl	< 45 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
LDL COLESTEROL	125 mg/dl	<140

Bacteriólogo

Firma:

Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA **Codigo de Seguridad**

Paciente

Firma:

Nombre: CANCHALA CHIRAN DORA LILIANA

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	26/1/2025

Nombre y apellidos	DORA LILIANA CANCHALA
Identificación	1086105490
Cargo	INSTRUCTORA
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS SALUD CENTER con fecha del 3 de octubre 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaJo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual con videoterminales, uso de correccion visual permanente,



Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DORA LILIANA CANCHALA CHIRÁN identificada con Cédula de Ciudadanía 1086105490, se inscribió en nuestro servicio el día 17/05/2018.

El presente certificado se genera el día 22/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.